



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

015428 04 AGO 2022

Por medio de la cual se dan de baja bienes muebles devolutivos del Ministerio de Educación Nacional y se donan al Colegio Rodrigo Arenas Betancourt I.E.D de la ciudad de Bogotá

EI SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 5012 del 28 de diciembre de 2009, modificado posteriormente mediante Decreto 854 del 23 de marzo de 2011

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Resolución No. 17260 del 29 de noviembre de 2013, el Ministerio de Educación Nacional expidió el Manual de procedimientos para el manejo de Bienes muebles e inmuebles de su propiedad, así como las normas de carácter contable y administrativo.

Que de conformidad con el numeral 4.1, Comité de Bienes, de la Resolución 17260 del 29 de noviembre de 2013, es competencia de este recomendar sobre el destino de los bienes a dar de baja, de acuerdo con su estado y naturaleza.

Que de conformidad con el numeral 6.3 Baja de Bienes, de la Resolución 17260 del 29 de noviembre de 2013, es competencia del Comité de Bienes autorizar la baja de bienes cuando no estén en condiciones de prestar servicio a la Entidad.

Que de conformidad con la Resolución 008278 de mayo 10 de 2022 "Por medio de la cual se ofrecen a través de enajenación a título gratuito entre las Entidades Estatales, bienes muebles del Ministerio de Educación Nacional", el Ministerio a través de su pagina Web publicó por espacio de treinta días (30) los bienes a donar, los cuales ya no son útiles para el normal funcionamiento de las actividades propias del Ministerio, pero se encuentran buenas condiciones para su utilización.

Que en virtud de lo anterior el Colegio Rodrigo Arenas Betancourt I.E.D de la ciudad de Bogotá, mediante oficio 2022-ER-273331 de mayo 16 de 2022, solicitó al Ministerio de Educación Nacional la donación de equipos de cómputo, muebles y enseres

Que se han cumplido todos los requisitos previstos en la Resolución 008278 de mayo 10 de 2022.

Continuación de la Resolución. "Por medio de la cual se dan de baja bienes muebles devolutivos del Ministerio de Educación Nacional y se donan al Colegio Rodrigo Arenas Betancourt I.E.D de la ciudad de Bogotá"

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la baja definitiva de los siguientes bienes muebles devolutivos que hacen parte de los activos de la Entidad

COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT I.ED		
PLACA	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS
305031	COMPUTADOR ESCRITORIO DELL VOSTRO 420 TIPO I	\$ 166.174
310983	HP COMPAQ 8200 ELITE	\$ 207.551
310999	HP COMPAQ 8200 ELITE	\$ 209.507
314008	HP COMPAQ 8200 ELITE	\$ 209.507
314022	HP COMPAQ 8200 ELITE	\$ 209.507
314056	HP COMPAQ 8200 ELITE	\$ 209.507
314074	HP COMPAQ 8200 ELITE	\$ 209.507
314078	HP COMPAQ 8200 ELITE	\$ 207.551
315296	COMPUTADOR HP 6200	\$ 237.107
317320	COMPUTADOR PORTATIL ULTRABOOK	\$ 354.135
317329	COMPUTADOR PORTATIL ULTRABOOK	\$ 354.135
317333	COMPUTADOR PORTATIL PC SMART	\$ 354.135
317336	COMPUTADOR PORTATIL PC SMART	\$ 354.135
317524	COMPUTADOR PORTATIL ULTRABOOK	\$ 354.135
317561	COMPUTADOR PORTATIL PC SMART	\$ 354.135
317607	COMPUTADOR PORTATIL PC SMART	\$ 354.135
317609	COMPUTADOR PORTATIL PC SMART	\$ 354.135
318411	COMPUTADOR PORTATIL ULTRABOOK	\$ 118.373
319529	PORTATIL COMPUMAX	\$ 733.888
319533	EQUIPO PORTATIL MARCA COMPUMAXC SERIE OLMOS	\$ 748.866
319572	EQUIPO PORTATIL MARCA COMPUMAXC SERIE OLMOS	\$ 748.866
319581	EQUIPO PORTATIL MARCA COMPUMAXC SERIE OLMOS	\$ 917.360
319587	PORTATIL COMPUMAX	\$ 853.706
319619	PORTATIL COMPUMAX	\$ 748.866
319638	EQUIPO PORTATIL MARCA COMPUMAXC SERIE OLMOS	\$ 838.729
319645	EQUIPO PORTATIL MARCA COMPUMAXC SERIE OLMOS	\$ 778.820
319653	EQUIPO PORTATIL MARCA COMPUMAXC SERIE OLMOS	\$ 838.729
319669	EQUIPO PORTATIL MARCA COMPUMAXC SERIE OLMOS	\$ 853.706
310816	MONITOR HP S1933	\$ 66.163
310818	MONITOR HP S1933	\$ 66.163
310820	MONITOR HP S1933	\$ 66.163
310823	MONITOR HP S1933	\$ 66.163
310827	MONITOR	\$ 75.226
310829	MONITOR	\$ 75.584
310848	MONITOR HP S1933	\$ 66.163
310849	MONITOR HP S1933	\$ 66.163
310854	MONITOR HP S1933	\$ 66.163
316011	PUNTO DE ACCESO INHALAMBRICO-ACCES POINT	\$ 165.960
316013	PUNTO DE ACCESO INHALAMBRICO-ACCES POINT	\$ 165.960
305422	SILLA TIPO PROFESIONAL 1 Y 2 Y SECRETARIA-V ETAPA	\$ 97.186
307378	SILLA TIPO INTERLOCUTORA Y SALAS DE JUNTAS-V ETAPA	\$ 57.713
312353	MESA	\$ 371.545
	TOTAL	\$ 14.351.221

Continuación de la Resolución. "Por medio de la cual se dan de baja bienes muebles devolutivos del Ministerio de Educación Nacional y se donan al Colegio Rodrigo Arenas Betancourt I.E.D de la ciudad de Bogotá"

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar a la Subdirección de Gestión Administrativa, efectuar los trámites que le corresponde de acuerdo con sus competencias, respecto de los elementos que por este acto administrativo se den de baja de los inventarios del Ministerio de Educación Nacional y se entreguen al Colegio Rodrigo Arenas Betancourt I.E.D de la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO. Autorizar a la subdirección de Gestión Administrativa, se entregue al Colegio Rodrigo Arenas Betancourt I.E.D de la ciudad de Bogotá los bienes muebles relacionados en el artículo primero de esta Resolución, debido a que fueron solicitados mediante oficio 2022-ER-273331 de mayo 16 de 2022

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos de transporte y demás en que incurran las Entidades Estatales para el retiro de los bienes, serán asumidos directamente por Colegio Rodrigo Arenas Betancourt I.E.D

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D, C.

EL SECRETARIO GENERAL,



MIGUEL ALEJANDRO JURADO ERAZO

Aprobó: Jose Orlando Cruz- Subdirector Gestión Administrativa 
Revisó: Adriana Carrillo Peña – Asesora Despacho Secretaría General 
Martha Lilibiana Fúneme Arias. Profesional Especializada Subdirección de Gestión Administrativa
Sandra Patricia Guerrero Lozano. Profesional Subdirección de Gestión Administrativa
Proyecto: Nelsy Rocio Rojas Fuquen. Profesional Subdirección de Gestión Administrativa